



SECRETARÍA
DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y VALORES
DIRECCIÓN DE VALORES
366-II-1436

ASUNTO.- Se solicita lo que se indica
México, D.F., 6 de diciembre de 2000



C. TITULAR DE LA
COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA
Alfonso Reyes No. 30, 8º. Piso
Col. Condesa
Ciudad.

Se hace referencia a los oficios Nos. **103-764**, **346-8297** y **346-8306** de fecha 30 de noviembre del año en curso, mediante los cuales la Oficialía Mayor de esta Dependencia remitió a esa H. Comisión, con los dos primeros las "Reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa" y con el último la "Resolución que modifica las Reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa", con el fin de obtener la aprobación correspondiente a que se refiere la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sobre el particular, esta Secretaría, con fundamento en lo previsto por los artículos 69-H y 69-L de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y atendiendo lo dispuesto por el artículo 34 de su Reglamento Interior, solicita dejar sin efectos los oficios Nos. 103-764 y 346-8297 arriba citados y reitera a esa H. Comisión la petición contenida en el oficio No. 346-8306 que atiende la petición de esta Unidad Administrativa del 30 de noviembre último, en el sentido de eximir a esta Dependencia de la obligación de presentar de forma previa la Manifestación de Impacto Regulatorio concerniente a la "Resolución que modifica las Reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa" para estar en aptitud de gestionar su publicación en el Diario Oficial, permitiendo su presentación posterior, toda vez que con dicho proyecto se busca resolver una situación de emergencia.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El Director de Valores

José Luis Salazar Camiña

- c.c.p. C. Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Para su conocimiento.- Presente.
- C. Coordinador Jurídico de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.- Mismo fin.- Presente.
- C. Director General de Seguros y Valores.- Igual fin.- Presente.

GRP*